



PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN SEGUNDO SEMESTRE 2023

**PROCEDIMIENTO
2023 SEGUNDO SEMESTRE**

SEPTIEMBRE 2023
GUAYAQUIL - ECUADOR



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo
Código Postal: 090107 Guayaquil - Ecuador
Teléfonos: (593 4) 2439995 - 2439994

RESOLUCIÓN No. 522-2023

Punto No. 03

El H. Consejo Universitario reunido en Sesión Ordinaria No. 19, de **lunes 16 de octubre de 2023**, en el Salón Auditorium de la U.A.E., **TOMÓ CONOCIMIENTO** del Oficio Nro. G-UAE-VR-2023-0310-O, del 4 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Javier del Cioppo Morstadt, Vicerrector, remitido a la Ing. MSc. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD, Rectora de la U.A.E; mediante el cual, hace la entrega de los Lineamientos Generales para el acceso a la Universidad Agraria del Ecuador, periodo Académico 2023 - II Ciclo y especifica el procedimiento, la implementación y desarrollo de la Nivelación de Carrera en la UAE, mencionados documentos elaborados se describen a continuación:

- ✦ Lineamientos Generales para la Implementación y Desarrollo de la Nivelación de Carrera de la Universidad Agraria del Ecuador – Procedimiento 2023, Segundo Semestre 2023.
- ✦ Planificación del Curso de Nivelación de Carrera Segundo Semestre 2023.
- ✦ Proceso de Admisión y Matriculación, Segundo Semestre 2023.

RESUELVE: Conforme a lo estipulado en el Art. 24, numeral 3 del Estatuto Codificado 2019 de la Universidad Agraria del Ecuador Se **TOMA CONOCIMIENTO** y se **APRUEBA** por **Unanimidad**, lo siguiente: *“Lineamientos Generales para la Implementación y Desarrollo de la Nivelación de Carrera de la Universidad Agraria del Ecuador – Procedimiento 2023, Segundo Semestre 2023; Planificación del Curso de Nivelación de Carrera Segundo Semestre 2023 y Proceso de Admisión y Matriculación, Segundo Semestre 2023.”*

La Máxima Autoridad, de la U.A.E, **DISPONE;** que la Secretaría General se encargue de la legalización de los Documentos indicados en el párrafo que antecede, y una vez legalizado sea remitido al Centro de Cómputo para la publicación en la página web institucional, así mismo se dispone al Vicerrectorado, Departamento de Admisión y Nivelación su implementación de manera inmediata.

Notificar el contenido de la presente Resolución a los Miembros del H. Consejo Universitario, para su conocimiento, así como, al Vicerrectorado, Departamento de Admisión y Nivelación, Secretaría General, al Centro de Cómputo para que realicen los trámites pertinentes e informen su cumplimiento.



Ing. Martha Bucaram Leverone de Jorgge, PhD.
RECTORA

cc: Miembros del H. Consejo Universitario
cc: Ab. Tatiana Davila Zúñiga - Secretaria General
cc: Ing. Paul Burgos Galarza - Jefe de Centro de Computo
cc: Ing. Javier del Cioppo Morstadt - Vicerrector - Departamento de Admisión y Nivelación

“FORMANDO A LOS MISIONEROS DE LA TÉCNICA EN EL AGRO”

☑ secretaria@uae.edu.ec www.uae.edu.ec



NIVELACIÓN UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRICULACIÓN

1. ADMISIÓN

Para obtener un cupo en la Universidad Agraria del Ecuador se debe seguir el proceso que aplican las universidades públicas para el ingreso a la Educación Superior dispuesto por la Secretaría Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Una vez obtenido un cupo mediante esta modalidad se procede a la matriculación:

2. MATRICULACIÓN

a. Primera Matricula:

Modalidad Presencial

Los aspirantes que obtuvieron un cupo en la Universidad Agraria del Ecuador mediante el proceso de Acceso a la Educación Superior, podrán matricularse en nuestra institución, verificando en la Matriz de Tercer Nivel (MTN) a los aspirantes que aceptaron un cupo, esta matriz es determinada por la Universidad de acuerdo al periodo académico. Las fechas de matrícula, empezarán un mes antes del inicio de clases, y serán anunciados por correo electrónico registrado por el aspirante y página web de la Institución

Los aspirantes deberán realizar el proceso siguiente, para legalizar la matrícula:

1. Ingresar al sistema *matricula en línea* que se encuentra en el siguiente link: <http://academico.uagraria.edu.ec/>, registrar datos personales, académicos, y subir documentación que se les indique.
2. Traer a las oficinas de la institución de cada una de las sedes, una carpeta negra con la siguiente documentación:
 - ✓ Copia de cédula a color
 - ✓ Acta de Grado original
 - ✓ Reporte de Aceptación de Cupo.
 - ✓ Dos fotos tamaño Carnet
 - ✓ CD con toda la información antes mencionada, escaneada.
3. La Coordinación de Nivelación le entregará un Certificado de Matricula, que acreditará su matriculación.



Modalidad Virtual

1. Ingresar al sistema matrícula en línea que se encuentra en el siguiente link: <http://academico.uagraria.edu.ec/>, registrar datos personales, académicos, y subir documentación que se les indique.
2. Deberán subir al sistema de matrículas:
 - ✓ Copia de cédula a color.
 - ✓ Copia de Acta de Grado.
 - ✓ Reporte de Aceptación de Cupo.
 - ✓ Dos fotos tamaño Carnet
3. La Coordinación de Nivelación le entregará un Certificado de Matrícula, que acreditará su matriculación.

b. Segunda Matricula

Para los aspirantes de segunda matricula, como se contempla en el Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión el estudiante tendrá una segunda oportunidad para poder matricularse, pero deberá de cancelar un arancel de \$180,00 (ciento ochenta dólares americanos) valor que fue aprobado en Consejo Universitario.

Además, en el Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-0003-AC en su artículo 54. *Gratuidad. - El principio de gratuidad cubrirá únicamente la primera matrícula del programa de nivelación de carrera.*

La gratuidad no cubrirá la segunda matrícula del programa de nivelación de carrera, ni el costo correspondiente a los créditos relacionados con la misma, siendo responsabilidad de cada Universidad y Escuela Politécnicas públicas, definir el valor correspondiente. No habrá tercera matrícula para el programa de nivelación de carrera.

La pérdida del beneficio de gratuidad en nivelación de carrera no afectará la gratuidad del estudiante durante el programa de formación.

El estudiante podrá realizar movilidad de sede, no carrera; respetando el puntaje cohorte de Acceso a la Educación Superior para cada carrera y sede.

c. Campus, Sedes y Extensiones para Matricularse

Acercarse a la Secretaría de la Coordinación de Nivelación y Admisión ubicada en cada una de las sedes de la Universidad Agraria del Ecuador:


Campus Dr. Jacobo Bucaram - Guayaquil:	Av. 25 de Julio y Pío Jaramillo al lado del Centro comercial Río Centro Sur.
Campus Ciudad Universitaria Dr. Jacobo Bucaram - Milagro:	Av. Jacobo Bucaram y Emilio Mogner
Programa Regional de Enseñanza El Triunfo	Cdla. Aníbal Zea Sector "1"
Programa Regional de Enseñanza Naranjal	Km. 1,5 Vía a La Delicia



3. CRONOGRAMA DE CLASES Y EXÁMENES DE LA UAE 2023

A continuación, se detalla las fechas respectivas de ingreso a clases para el periodo 2023 segundo semestre.

a. Periodo Segundo Semestre

 UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR AGRONOMÍA, AGROINDUSTRIAL, INGENIERÍA AMBIENTAL, COMPUTACIÓN, ECONOMÍA, ECONOMÍA AGRÍCOLA Y MEDICINA VETERINARIA Campus Dr. Jacobo Bucaram Ortiz – Guayaquil Ciudad Universitaria Dr. Jacobo Bucaram Ortiz – Milagro Programa Regional de Enseñanza “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz El Triunfo” Programa Regional de Enseñanza “Dr. Jacobo Bucaram Ortiz El Naranjal” CURSO DE NIVELACIÓN DE CARRERA CRONOGRAMA DE MATRICULAS, CLASES Y EXÁMENES Periodo Lectivo 2023 - Segundo semestre MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL				
Registro Nacional:		Del 17 al 30 de julio/2023		
Inscripción y Postulación:		Del 21 de agosto al 10 de septiembre/2023		
Evaluaciones:		Del 18 de septiembre al 06 de octubre/2023		
Aceptación de cupos:		Del 13 de noviembre al 03 de diciembre/2023		
Matricula Ordinaria:		Del 11 al 30 de diciembre/2023		
Inicio Clases:		08 de enero/2024		
Mes	Semana Laborable	No. Semana	No. Días Laborables	Actividad
Enero	08 - 12	1	5	Clases
Enero	15 - 19	2	5	Clases
Enero	22 - 26	3	5	Exámenes Parciales (Tronco Común)
Febrero	29 - 02	4	5	Clases
Febrero	05 - 09	5	5	Exámenes Finales (Tronco Común)
Febrero	12 - 16	6	3	Exámenes Recuperación (Tronco Común)
Febrero	19 - 23	7	5	Clases Materias Disciplinarias
Marzo	26 - 01	8	5	Exámenes Parciales (Matemáticas)
Marzo	04 - 08	9	5	Clases Materias Disciplinarias
Marzo	11 - 05	10	5	Clases Materias Disciplinarias
TOTAL HORAS ACADÉMICAS				384 HORAS

*Cronograma sujeto para aprobación de la máxima autoridad

Fuente: Proceso de acceso a la educación superior, segundo semestre 2023 y Lineamientos para la implementación y desarrollo de la Nivelación de carrera

Elaborado: Coordinación de Admisión y Nivelación



Propuesta de Admisión
Septiembre de 2023

Feriatos:

Fecha	Semana	Actividad
12 de febrero	6	Carnaval
13 de febrero	6	Carnaval



4. OFERTA ACADÉMICA

a. Oferta Cupo 2023 Segundo Semestre

N°	CARRERA	Provincia: Guayas		MODALIDAD	CAMPUS	POLÍTICA DE CUOTA	Nivel: Tercer Nivel			TOTAL DE CUPOS	
							Matutino	Vespertino	Nocturno		
1	Agronomía			Presencial	Guayaquil	140	105	105		350	
2	Agronomía			Presencial	Milagro	35	105	70		210	
3	Agronomía			Presencial	El Triunfo		35	35		70	
4	Agronomía			Presencial	Naranjal		35	35		70	
8	Agroindustria			Presencial	Guayaquil		70	70		140	
9	Agroindustria			Presencial	Milagro		35	35		70	
10	Ingeniería Ambiental			Presencial	Guayaquil		70	70		140	
11	Ingeniería Ambiental			Presencial	Milagro		70	70		140	
12	Computación			Presencial	Guayaquil		70	70		140	
13	Computación			Presencial	Milagro		35	35		70	
14	Computación			Presencial	El Triunfo		0	35		35	
15	Computación			Presencial	Naranjal		35	0		35	
16	Economía			Presencial	Guayaquil		35	70		105	
17	Economía			Presencial	Milagro		35	35		70	
18	Economía			Presencial	El Triunfo		35			35	
19	Economía Agrícola			Presencial	Guayaquil		70	35		105	
20	Economía Agrícola			Presencial	Milagro		70	35		105	
21	Medicina Veterinaria			Presencial	Guayaquil		105	105		210	
22	Computación			En Línea	Guayaquil				500	500	
Total de Cupos Nivelación 2023-IIS							175	1015	910	500	2600



5. CURSO DE NIVELACIÓN DE CARRERA

a. Modalidad

Clases Presenciales

Las materias serán impartidas por los docentes bajo la modalidad presencial y deberán dictarse en las aulas o en las áreas requeridas por el docente, sean laboratorios o áreas asignadas para realizar prácticas de campo. Se utilizará la plataforma de Microsoft Teams como plataforma educativa de soporte de enseñanza.

Clases En Línea

Las clases serán impartidas por los docentes bajo la modalidad virtual. Se utilizará la plataforma de Microsoft Teams como plataforma educativa de soporte de enseñanza.

b. Evaluación de cada asignatura

Las notas para cada asignatura se evaluarán sobre 10 puntos, provenientes de la suma de los dos componentes que se detallan a continuación:

1. El 60% de evaluación corresponderá a los logros de aprendizaje, a través de pruebas, de proyectos de aula y de proyectos autónomos.
2. El 40% corresponderá a la evaluación de procesos educativos por la docencia como son los exámenes.

El sistema de gestión académica del curso de nivelación se registrará cinco notas por asignatura cada una con una ponderación del 20%. Se establece una oportunidad de recuperación en cada asignatura a ser evaluado según calendario y reglas fijadas por la Institución, la nota de recuperación sólo podrá ser sustituida en el examen parcial y final. Como lo indica

el siguiente cuadro, cada asignatura tendrá al menos cinco notas:

- Examen parcial 20%
- Examen final 20%
- Proyecto de aula 20%
- Gestión del aprendizaje 1: 20%
- Gestión del aprendizaje 2: 20%

Las gestiones de aprendizaje serán calificadas de la siguiente manera:

Gestión de Aprendizaje 1 (Actividades presenciales durante la hora de clase)

- Trabajos grupales, (5 trabajos mínimos en 16 semanas)
- Trabajos individuales. (5 trabajos mínimos en 16 semanas)



Gestión de Aprendizaje 2 (Actividades Autónomas)

- Trabajos grupales, (3 trabajos mínimos en 16 semanas)
- Trabajos individuales, (3 trabajos mínimos en 16 semanas)
- Trabajos prácticos, (3 trabajos mínimos en 16 semanas)
- Proyectos, (1 trabajo mínimo en 16 semanas)

Las notas finales de las asignaturas, constarán en décimas, es decir una cifra luego del punto (7.4). Los docentes deben hacer las aproximaciones (redondeo) del centésimo al décimo más cercano. Es decir, por ejemplo, que la nota 7.46 constará como 7.5.

c. Asignaturas por carrera

Se adjunta los Microcurriculum como anexos.



Propuesta de Admisión
Septiembre de 2023

Carreras	Tronco Común	Número de horas	Tronco Común	Número de horas	Asignatura 1	Número de horas	Asignatura 2	Número de horas	Asignatura 3	Número de horas	Proyecto Integrador de Saberes	Total de horas nivelación por carrera
Agronomía	Formando a los misioneros de la técnica en el agro	70	Comunicación Académica y Científica	70	Matemáticas – Física	186	Biología	110	Química	110	192	738
Agroindustria	Formando a los misioneros de la técnica en el agro	70	Comunicación Académica y Científica	70	Matemáticas – Física	186	Biología	110	Química	110	192	738
Ingeniería Ambiental	Formando a los misioneros de la técnica en el agro	70	Comunicación Académica y Científica	70	Matemáticas – Física	186	Biología	110	Química	110	192	738
Computación	Formando a los misioneros de la técnica en el agro	70	Comunicación Académica y Científica	70	Matemáticas	186	Física	110	Química	110	192	738
Medicina Veterinaria	Formando a los misioneros de la técnica en el agro	70	Comunicación Académica y Científica	70	Matemáticas – Física	186	Biología	110	Química	110	192	738
Economía	Formando a los misioneros de la técnica en el agro	70	Comunicación Académica y Científica	70	Matemáticas	186	Economía	110	Sociología	110	192	738
Economía Agrícola	Formando a los misioneros de la técnica en el agro	70	Comunicación Académica y Científica	70	Matemáticas	186	Economía	110	Sociología	110	192	738



d. Evaluación del curso de nivelación

El curso de nivelación de carrera de la Universidad Agraria del Ecuador requiere asistir a dos asignaturas del tronco común y tres asignaturas disciplinares de cada carrera, además de la asignatura del Proyecto Integrador de Saberes que será impartida como tutorías.

La aprobación del curso se logra con una nota promedio igual o mayor a 8.0 (ocho). La nota final para la aprobación del curso de nivelación de carrera se calcula con la ponderación de las materias, que recibió el estudiante.

La coordinación recibirá las actas de todas las asignaturas y luego promediará las notas finales con un decimal. De esta forma, por ejemplo 9.27 constará como 9.3 y 7.5 constará como 8.0.

Los estudiantes que reprobren la nivelación deben cursar la nivelación de carrera en segunda matrícula y ver todas las materias.

El curso de nivelación queda conformado con las siguientes asignaturas y ponderación:

ASIGNATURA	APRENDIZAJE GUIADO	APRENDIZAJE AUTÓNOMO
Formando a los misioneros de la técnica en el agro	38 horas	32 horas
Comunicación Académica y Científica	38 horas	32 horas
Matemáticas 01		
Matemáticas – Física	96 horas	90 horas
Matemáticas 05		
Química 01		
Biología	58 horas	52 horas
Economía		
Física		
Química 02	58 horas	52 horas
Sociología		
Proyecto Integrador de Saberes	96 horas	96 horas

e. Asistencia del Estudiante

Para aprobar el curso de nivelación de carrera, el estudiante deberá registrar un promedio mínimo de 80% de cada materia, de lo contrario reprobará.

f. Oportunidades de recuperación

Como ya se explicó dentro de cada asignatura existen 5 componentes:

- ✓ Gestión de aprendizaje 1
- ✓ Gestión de Aprendizaje 2
- ✓ Proyecto de aula
- ✓ Examen parcial 1



- ✓ Examen parcial 2

De los cuales podrá recuperar solo 1 de estas dos opciones:

- ✓ Examen parcial 1
- ✓ Examen parcial 2.

Estas oportunidades están planteadas para que los estudiantes puedan demostrar las competencias logradas en el curso de nivelación, y deben ser calendarizadas desde el inicio del curso.

6. COMPONENTE ESTUDIANTES

a. Estudiante aprobado:

- a) Es estudiante que haya aprobado el curso de nivelación de carrera con una nota igual o superior a ocho (8) en el periodo cursado.

b. Estudiante Reprobado:

Son estudiantes reprobados:

- a) Estudiante que haya perdido el curso de nivelación de carrera por una nota inferior a ocho (8) en el periodo cursado.
- b) Estudiante que no cumplió con el 80% de la asistencia en el curso de nivelación de carrera y no justificó en su debido tiempo la falta.

c. Estudiante Retirado

Son estudiantes retirados:

- a) Estudiante que haya legalizado la matrícula y por motivos de causas personales u otras causas se retiró durante el curso de nivelación de carrera del periodo asistido.

d. Aspirante no matriculado

Aspirante que no se acercó a la Secretaría de la Coordinación de Admisión y Nivelación ubicada en cada una de las sedes de la Universidad Agraria del Ecuador y no legalizó su matrícula en el periodo correspondiente.

Aspirante no matriculado, pierde oportunidad como segunda matrícula.



Todos los estudiantes que figuren como reprobados, retirados en el periodo actual y quieran hacer uso de una segunda oportunidad, podrán matricularse por segunda vez, pero perderán el principio de gratuidad como lo indica en el Acuerdo Nro. SENESCYT-SENESCYT-2023-0003-AC.

En su artículo 54. Gratuidad. - *El principio de gratuidad cubrirá únicamente la primera matrícula del programa de nivelación de carrera. La gratuidad no cubrirá la segunda matrícula del programa de nivelación de carrera, ni el costo correspondiente a los créditos relacionados con la misma, siendo responsabilidad de cada Universidad y Escuela Politécnica públicas, definir el valor correspondiente. No habrá tercera matrícula para el programa de nivelación de carrera. La pérdida del beneficio de gratuidad en nivelación de carrera no afectará la gratuidad del estudiante durante el programa de formación.*

Los estudiantes que hayan aprobado el curso de nivelación de carrera del periodo actual, el acuerdo indica que:

En el artículo 55. Aprobación del curso de nivelación de carrera. - *La aprobación del curso de nivelación de carrera permitirá a las y los estudiantes vincularse al primer periodo académico de la carrera en la que aceptó un cupo.*

La matrícula en el primer periodo académico de carrera deberá realizarse en el periodo académico inmediato siguiente a la aprobación del curso, las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas podrán aceptar hasta dos (2) periodos académicos posteriores la matrícula de las o los aspirantes.

Una vez transcurridos los dos (2) periodos académicos, las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas en ejercicio de su autonomía responsable, analizarán las solicitudes de los ciudadanos que no hayan realizado su matrícula en el primer nivel por caso fortuito y fuerza mayor, de acuerdo con su normativa interna.

Los estudiantes que haya reprobado, en el acuerdo indica que:

Artículo 56. Aspirantes que no aprueben el curso de nivelación de carrera. - *Las y los estudiantes que no aprueben el curso de nivelación de carrera, podrán:*

- a) Solicitar el retiro definitivo, a su respectiva Universidad o Escuela Politécnica, para poder participar en algún otro proceso de acceso dentro de otra IES.*
- b) Cursar la nivelación de carrera como segunda matrícula.*

Debido a lo que se menciona anteriormente de los aspirantes que han obtenido un cupo en periodos anteriores en esta u otras instituciones, la SENESCYT adicionó en las MTN la condición de aspirante sin **GRATUIDAD**, en este caso nos indicarían los estudiantes que mantienen o no su gratuidad para el curso de nivelación vigente.

Eco. Elsy Galarza A MSc
Coordinador Académico de Admisión y Nivelación



7. PROCESOS INHERENTES A LA NIVELACIÓN

INSTRUCTIVO PARA OBTENER CERTIFICADOS DE MATRICULA DE CARRERA

El certificado garantiza la matrícula a la Nivelación de Carrera.

El aspirante cuando ha entregado todos los documentos requeridos en la matrícula, la secretaria le concede un certificado.

1. Se debe presentar en la secretaría de Admisión y Nivelación de la Universidad Agraria del Ecuador, los requisitos de matrícula.



UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR CURSO DE NIVELACION DE CARRERA PERIODO 2023 SEGUNDO SEMESTRE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA

CERTIFICO: Que el o la Sr (*ita*) _____ con
cédula de identidad _____ se encuentra legalmente
matriculado en la Coordinación de Admisión y Nivelación en la
Carrera de _____ MATUTINA " " en la Sede Dr. Jacobo
Bucaram Ortiz – Guayaquil, período 2023 segundo semestre que
corresponde de enero a marzo del 2024.

Guayaquil, marzo del 2024

LO CERTIFICO:



PhD. Francisco Javier Del Cioppo ~~Marstadi~~, MSc.
Coordinador General de Admisión y Nivelación



INSTRUCTIVO PARA OBTENER CERTIFICADOS DE APROBAR LA NIVELACIÓN DE CARRERA

Los certificados podrán ser utilizados para Matricularse a Primer Año de Carrera.

El aspirante que desee obtener una certificación de aprobación de Nivelación de Carrera en el período de Nivelación cursó debe realizar los siguientes pasos:

1. Se debe presentar en la secretaría de admisión y Nivelación de la Universidad Agraria del Ecuador, una solicitud en una hoja A4 NO membretada con el siguiente formato con sus datos: <http://www.uagraria.edu.ec/admisiones.html>

SOLICITUD DE APROBAR LA NIVELACIÓN

Guayaquil, XXXXXXXXXXXXXXX

Es.

Elsy Galarza Alvarac, MSc.
COORDINADORA DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN DE CARRERA
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.

De mis consideraciones:

Yo, Nombre completo del estudiante, con cédula de identidad N.- 09XXXXXXXXXX, solicito a usted muy respetuosamente por su digno intermedio me extienda un certificado:

- Haber aprobado el curso de Nivelación periodo 2019-15, en la carrera de _____
- El promedio obtenido.
- Estar apto(a) para solicitar matrícula en la facultad de _____ correspondiente a la carrera mencionada.

Agradecido(a) de antemano por la atención prestada.

Atentamente,

Nombre y firma del estudiante

2. La solicitud debe ser clara, precisa y debe ir firmada por el estudiante.
3. Luego de dos días hábiles podrá retirarla en la misma secretaría de admisión y Nivelación de la Universidad Agraria del Ecuador.
4. El certificado NO tendrá costo alguno.
5. La certificación que se le entregará se rige al siguiente modelo:
6. El estudiante deberá realizar el proceso de legalización de matrícula a Primer semestre de carrera en la facultad correspondiente.



INSTRUCTIVO PARA OBTENER CERTIFICADOS DE ASISTENCIA A CLASES

Los certificados podrán ser utilizados en: IECE-ISSFA-EMPLEOS

El aspirante que desee obtener una certificación de que asiste regularmente a clases en el período de Nivelación que se esté cursando debe realizar los siguientes pasos:

- 1. Se debe presentar en la secretaría de admisión y Nivelación de la Universidad Agraria del Ecuador, una solicitud en una hoja A4 NO membretada con el siguiente formato con sus datos:

Fecha
<p>Señor: Ing. Agr. Javier Del Cioppo, MSC COORDINADOR DE ADMISION Y NIVELACIÓN DE CARRERA, UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.</p> <p>De mis consideraciones:</p> <p>Yo, <u> nombre del estudiante </u>, con cédula de identidad N° <u> </u>, solicito a usted muy respetuosamente por su digno intermedio me extienda un certificado de estar asistiendo regularmente a las clases en el paralelo <u> </u> del curso de Nivelación de la carrera <u> </u>, para ser utilizado en IECE-ISSFA-EMPLEOS</p> <p>Agradecida de antemano por la atención prestada.</p> <p>Atentamente,</p> <p>_____</p> <p>Nombre y firma del Estudiante.</p>

- 2. La solicitud debe ser clara, precisa y debe ir firmada por el estudiante.
- 3. Luego de dos días hábiles podrá retirarla en la misma secretaría de admisión y Nivelación de la Universidad Agraria del Ecuador.



4. El certificado NO tendrá costo alguno.
5. LA certificación que se le entregará se rige al siguiente modelo:

UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR
ADMISION Y NIVELACION DE CARRERA

La Coordinación de Admisión y Nivelación de la UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR

Certifica

A petición del Sr. _____portador (a) de la cédula de ciudadanía _____, tengo a bien certificar lo siguiente:

Se encuentra legalmente matriculado en el Sistema de Nivelación de la Carrera de _____ y consta en los respectivos registros del sistema y con una asistencia regular.

Se extiende éste certificado para los fines que el interesado estime conveniente.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, firmo esta certificación en Guayaquil a 11 de Agosto del 2014.

ING. MSc. Javier del Cioppo M.
Coordinador de Admisión y Nivelación (e)
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR



INSTRUCTIVO PARA JUSTIFICAR FALTAS

Las justificaciones de faltas se conceden a los estudiantes que tengan evidencias que demuestren que por calamidad doméstica o enfermedad faltó a clases.

El aspirante que desee obtener una justificación de faltas a clases en el período de Nivelación que esté cursando debe realizar los siguientes pasos:

1. Se debe presentar en la secretaría de admisión y Nivelación de la Universidad Agraria del Ecuador, una solicitud en una hoja A4 NO membretada en el siguiente formato con sus datos:

FORMATO DE JUSTIFICAR LA INASISTENCIA

Guayaquil, _____

Ec.
Elsy Galarza Alcivar, MSc.
COORDINADORA DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN DE CARRERA
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.

De mis consideraciones:

Yo, _____ con C.I. _____, estudiante legalmente matriculado en el curso de nivelación de carrera NOMBRE DE LA CARRERA, periodo lectivo 2019-IIS solicito a usted muy comedidamente me conceda la justificación por las faltas de PONER EL NÚMERO DE DÍAS días de faltas, desde el _____ por motivo _____.

Esperando su total comprensión mi situación y la autorización para que los docentes justifique mis faltas.

|

Atentamente,

NOMBRE DEL SOLICITANTE Y FIRMA

2. La solicitud debe ser clara, precisa, debe contener la firma del el estudiante y debe adjuntar las evidencias que demuestren la razón de la falta.
3. Luego de dos días hábiles podrá retirarla en la misma secretaría de admisión y Nivelación de la Universidad Agraria del Ecuador.
4. El certificado NO tendrá costo alguno.
5. La certificación que se le entregará se rige al siguiente modelo:



JUSTIFICACIÓN DE FALTA

Guayaquil, _____ del 201__

Estimado Docente:

Materia _____

Carrera de _____

Jornada _____

De nuestras consideraciones:

Certifico que el/la Sr./Sra. _____, portador(a) de la cédula de identidad # _____, estudiante del Sistema de Nacional de Nivelación y Admisión, Paralelo _____, Carrera de _____; ha justificado la inasistencia a clases desde el día _____ de _____ hasta el día _____ de _____ del 2014.

Por motivo de:

Enfermedad.

Calamidad doméstica.

Particular que informo para que se proceda a la recepción de tareas o reprogramación de lecciones que se hayan realizado en su ausencia.

Atentamente,

Docente Tutor

Ing. Agr. Fanny Rodríguez Jarama
Coordinación Académica Sistema de Nivelación

- Luego de obtenida la certificación debe ser entregada una copia a cada uno de sus docentes, con el fin de justificar su falta.
- También el certificado podrá ser utilizado para solicitar la rendición de exámenes, lecciones, talleres, exposiciones, entre otras actividades que se hayan realizado en el transcurso de los días en que tuvo la ausencia



INSTRUCTIVO PARA MATRICULA POR SEGUNDA VEZ AL CURSO DE NIVELACIÓN

Para los estudiantes que reprobren, se retiraron o no se hayan matriculado en el periodo lectivo podrán hacer uso de segunda oportunidad.

1. Se debe presentar en la secretaría de admisión y Nivelación de la Universidad Agraria del Ecuador, una solicitud en una hoja A4 NO membretada en el siguiente formato con sus datos:

FORMATO DE SOLICITUD DE MATRICULA POR SEGUNDA VEZ AL CURSO DE NIVELACIÓN

Gusyaquil, _____

Es:
Elsy Galarza ~~Alivar~~ MSc.
COORDINADORA DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN DE CARRERA
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.

De mis consideraciones:

Yo, _____ con C.I _____, solicito a usted muy comedidamente me conceda matricula por Segunda vez en la carrera de _____ para el periodo 2018 Primer Semestre, puesto que (INDICAR MOTIVO POR: INASISTENCIA, RETIRO, NO APROBÓ O NO LEGALIZO LA MATRICULA).

Agradeciendo de antemano su atención me suscribo de usted.

Atentamente,

NOMBRE DEL SOLICITANTE Y FIRMA

2. Una vez que el estudiante ha dejado su solicitud y sus documentos habilitantes para la matrícula, la secretaria le otorgará un comprobante de la matrícula
3. El estudiante deberá de acercarse a Tesorería de la UAE, para que le entreguen una orden de pago.
4. El estudiante deberá de acercarse al banco de Machala a cancelar el valor del arancel.



INSTRUCTIVO PARA RETIROS DE DOCUMENTOS

Para los estudiantes que reprobaron o se retiraron pero que legalizaron matrícula en el periodo actual, y quieran retirar sus documentos que ingresaron al cuando se matricularon.

1. Se debe presentar en la secretaría de admisión y Nivelación de la Universidad Agraria del Ecuador, una solicitud en una hoja A4 NO membretada en el siguiente formato con sus datos:

SOLICITUD PARA RETIRO DE DOCUMENTOS

Guayaquil, _____

Es:
Elsy Galarza Alvar, MSc.
COORDINADORA DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN DE CARRERA
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.

De mis consideraciones:

Yo, _____ portador (a) del número de cédula 09XXXXXXXXXX, solicito a usted respetuosamente por medio de la presente la devolución de mis documentos que fueron entregados en el periodo lectivo _____ en la carrera de _____, en la Universidad Agraria del Ecuador.

Atentamente,

Firma del solicitante



INSTRUCTIVO PARA CONDICIÓN ACADÉMICA

Para los estudiantes que reprobaban, se retiraron o no se hayan matriculado en el periodo lectivo actual y hallan hecho uso de segunda oportunidad, pueden realizar el rechazo de cupo.

1. Se debe presentar en la secretaría de admisión y Nivelación de la Universidad Agraria del Ecuador, una solicitud en una hoja A4 NO membretada en el siguiente formato con sus datos:

SOLICITUD DE CONDICION ACADEMICA
CURSO DE NIVELACION DE CARRERA

Guayaquil, ~~XXXXXXXXXXXXXX~~

Eco.
Elsy Galarza Alvar, ~~MSc.~~ Coordinadora Académica
Coordinación de Admisión y Nivelación de Carrera
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, APELLIDOS Y NOMBRES con C.I. No. ~~09XXXXXXXXXX~~, solicito a usted respetuosamente por medio de la presente me otorgue un certificado de mi condición académica en el Curso de Nivelación de Carrera período lectivo (PERIODO QUE OBTUVO EL CUPO Ejemplo: 2021 segundo semestre) de la carrera de CARRERA, SEDE en la Universidad Agraria del Ecuador.

La solicitud presente tiene como motivo de la habilitación de cuenta o nota para el trámite respectivo ante el régimen de la SENESCYT, además indico que he ingresado a la encuesta para completar información del motivo de mi rechazo de CUPO.

Esperando su amable atención

Atentamente,

FIRMA DEL SOLICITANTE
C.I. ~~09XXXXXXXXXX~~





Propuesta de Admisión
Septiembre de 2023

Dado en la ciudad de Guayaquil, en la sesión ordinaria No 19 del H. Consejo Universitario a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Ing. Econ. Martha Rina Bucaram Leverone de Jorge PhD.

RECTORA

CERTIFICO: Que el Proceso de Admisión y Matriculación, Segundo Semestre 2023 que antecede, fue aprobado por el H. Consejo Universitario mediante Resolución No. 522-2023, celebrada a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Ab. Tatiana Dávila Zúñiga
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR